



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 24 de agosto de 2018.-

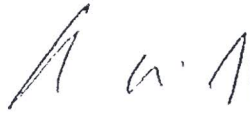
RESOLUCIÓN N°248.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en Decreto N°309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41 y el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales D.U. N°0045106/2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38.
- b) La solicitud de la estudiante **Belén Andrea Venegas Medrano**, de fecha 10.07.2018.
- c) El certificado de la Doctora Molra Nakousi Salas, Psiquiatra, de fecha 06.07.2018, que autoriza reintegro a actividades académicas a partir del 2° semestre.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 13.07.2018.
- e) La derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 15.07.2018, que autoriza reincorporación.
- f) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 01.08.2018, que ratifica la decisión de la Coordinación de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **BELÉN ANDREA VENEGAS MEDRANO**, Cédula de Identidad N°19.103.046-K, Estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, para continuar estudios durante el segundo semestre académico 2018.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesada
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- Archivo

